



INFORME MENSUAL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIO

PERIODO	Mes de junio 2026
NOMBRE DEL PRESTADOR	Daniela Fernández Lobera
PROGRAMA DE DESEMPEÑO	Programa Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género/componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Calama/región Antofagasta (CAEVG).
DIRECCIÓN	DIDECO

Quien suscribe, de conformidad a lo establecido en las cláusulas 3° y 6° del convenio de Prestación de Servicios a Honorario, suscrito con la IMC, informa que durante el periodo señalado, desarrollo las siguientes funciones:

FUNCIONES SEGÚN CONVENIO	FUNCIONES REALIZADAS EN EL MES
Es responsable de la Ejecución Técnica y Operativa del Programa en el territorio	Se sostiene reunión con jefatura directa. Se sostiene reunión con Sernameg para visualizar estrategias de trabajo y fortalecer algunos aspectos. Se mantiene la supervisión constante de los procesos realizados en el programa. Se participa en capacitación de COMPIN. Se participa en capacitación impartida por DAF Sernameg. Se participa en supervisión de componente jurídico.
Es responsable de realizar inducción al equipo, una vez al año, en materia de Orientaciones Técnicas.	Se trabaja en las OT junto a la supervisora clínica. Se trabaja en orientaciones técnicas con el equipo en reunión con equipo y se trabaja en la implementación de nuevas estrategias.
Es responsable de diseñar el proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo de acuerdo con las Orientaciones Técnicas.	Se trabaja en estrategias de trabajo con supervisora técnica para un buen funcionamiento de programa.
Es responsable de administrar los recursos del dispositivo manteniendo la documentación requerida para la supervisión	Se mantiene documentación necesaria en carpetas.
Es responsable de administrar los ingresos y las listas de espera.	El programa aún no cuenta con lista de espera. Se ha administrado 12 derivaciones de las cuales 8 mujeres tuvieron entrevista de ingreso al programa.
Es Responsable de mantener una coordinación permanente con Dirección Regional (DR), especialmente en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices en acciones a seguir.	Se sostiene coordinación con supervisor técnico de manera constante, tanto mediante vía telefónica como vía correo electrónico, a fin de poder resolver dudas técnicas. Se sostiene 2 reuniones de análisis de caso para la evaluación de ingreso de 2 participantes. Se sostiene 2 reuniones de análisis de caso con dirección regional, RT y jefatura directa.
Debe procurar la participación de todos/as los/as integrantes del equipo, en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades del centro para el cumplimiento de los objetivos.	Se participó en 4 reuniones de triadas y supervisora clínica, a fin de poder visualizar casos complejos, y revisión de proceso de intervención para poder brindar orientación o estrategias que permitan dar cumplimiento a objetivos de PII de cada usuaria. Se trabaja con una de las duplas en confección de PII. Se realiza una reunión técnica con equipo completo.
Supervisar la atención otorgada por los profesionales del equipo.	Se supervisa atenciones y ejecución de proceso de intervención, mediante reuniones con duplas psicosociales. Se trabaja en estrategias que permitan realizar de forma eficiente registros de intervención. Se revisa sistema SGP.
Generar informes, reportes o insumos solicitados por SernamEG a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.	Se mantiene actualizada información respecto a procesos administrativos y técnicos a supervisores de Sernameg.
Liderar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del Programa.	Se realiza coordinación con OLN, DCE, Hospital Carlos Cisterna. Se sostiene reunión con profesionales de ECOH Fiscalía.
Coordinar con los Programas de SernamEG presentes en el territorio.	Se mantiene constante comunicación con programa Residencia transitoria, Centro de las mujeres Calama y OLN.
Es responsable de que el registro administrativo de la intervención en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) u otro, se encuentre actualizado mensualmente.	Se actualiza información de las mujeres que hacen ingreso al programa y se visualiza los registros del equipo, a fin de que pueda mantenerse actualizado el sistema. Se participa en capacitación de SGP.
Es responsable de promover los espacios de cuidado de equipos	Se gestiona documentos y metodología para poder solicitar jornada de cuidado de equipo. Se participa en una jornada de cuidado de equipo.
Apoyar y participar en otras actividades relacionadas con el quehacer comunitario propio de la Dideco y la esencia de una municipalidad, que sean instruidas por la Jefatura del Programa y/o la Directora de Desarrollo Comunitario.	No se participa en actividades propias de DIDECO.


Daniela Fernández Lobera
Coordinadora